

Índice general

ABREVIATURAS	27
--------------------	----

LIBRO II

INVESTIGACIÓN PREPARATORIA

— continuación —

*Título IX — CLAUSURA DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA
Y CITACIÓN A JUICIO*

Capítulo 1.

Art. 204. Vías alternativas

§ 1. La mediación penal	31
§ 2. Validez constitucional de la mediación penal	32
§ 3. Decisión acerca de su pertinencia	36
§ 4. Oportunidad para la propuesta	38
§ 5. Casos de procedencia	40
§ 6. Posibilidad de una nueva mediación	43
§ 7. Consecuencias del acuerdo y efectos sobre el proceso	44

Art. 205. Suspensión del proceso a prueba

§ 1. Generalidades	46
— Supuestos y requisitos	46
§ 2. Oportunidad para su solicitud	47
§ 3. Citación de las partes a audiencia oral	47
§ 4. Rol del acusador público	48
a) Suspensión del proceso a prueba como derecho o como beneficio del imputado	48
b) Consentimiento fiscal como requisito de procedencia	49
c) Oposición fiscal: argumentos de política criminal y necesidad de llegar a la instancia de debate	49

§ 5. Casos controvertidos y criterios generales de actuación	51
a) Criterios generales de actuación de fiscalía general	51
b) Supuestos de violencia contra la mujer	52
c) Abandono de bienes en favor del Estado	52
§ 6. Cumplimiento	53
§ 7. Recursos. Efectos	53
Art. 206. Clausura de la investigación. Requerimiento de juicio	
§ 1. Generalidades e implicancias procesales	55
a) El agotamiento de la investigación preparatoria	55
b) Resolución alternativa del conflicto	56
§ 2. Requisitos para la formulación	56
a) La descripción clara, precisa y circunstanciada del hecho y de la específica intervención del imputado, concordante con el decreto que motivara la investigación preparatoria y hubiera sido informado al imputado	58
b) Los fundamentos que justifiquen la remisión a juicio	62
c) La calificación legal del hecho	65
§ 3. Requisitos adicionales	66
§ 4. Comunicación del requerimiento de juicio al Registro Nacional de Reincidencia	67
Art. 207. Querrela	
§ 1. Generalidades e implicancias procesales	68
§ 2. Omisión de formulación del requerimiento de juicio	69
Art. 208. Clausura provisional de la investigación preparatoria	
§ 1. Primer párrafo	70
§ 2. Segundo párrafo	72
§ 3. Tercer párrafo	72
§ 4. Cuarto párrafo	72
§ 5. Quinto párrafo	72
§ 6. Sexto párrafo	72
§ 7. Séptimo párrafo	73
Capítulo 2.	
ETAPA INTERMEDIA	
Art. 209. Citación para juicio	
§ 1. Generalidades	73
§ 2. Modalidad en que se remite la requisitoria al juzgado	73
§ 3. El ofrecimiento de las pruebas	74
§ 4. Cuestiones que deben ser resueltas antes del debate	74
§ 5. Prescripción de la acción penal: ¿causal interruptiva de su curso?	75
Art. 210. Audiencia. Resolución sobre la prueba. Remisión o rechazo del juicio	
§ 1. Primer párrafo	77
§ 2. Segundo párrafo	78
§ 3. Tercer y cuarto párrafo	80
Art. 211. Auxilio judicial de la defensa	84
Art. 212. Excepciones	85

LIBRO III

JUICIOS

Título I — JUICIO COMÚN

Capítulo 1.

ACTOS PREPARATORIOS

Art. 213. Fijación de audiencia	86
Art. 214. Acumulación de causas	90
Art. 215. Reintegro de gastos a testigos, peritos e intérpretes	91

Capítulo 2.

DEBATE. REGLAS GENERALES

Art. 216. Oralidad y publicidad	92
Art. 217. Restricción de acceso	96
Art. 218. Continuidad. Excepciones a la regla	
§ 1. Consideraciones generales	98
§ 2. De las causales en particular	98
a) Cuestión incidental (inc. 1º)	98
b) Acto fuera del lugar de la audiencia (inc. 2º)	99
c) Incomparecencias (inc. 3º)	99
d) Indisposición del juez, fiscal o defensor (inc. 4º)	99
e) Enfermedad del imputado (inc. 5º)	100
f) Revelación o retractación (inc. 6º)	100
g) Ampliación de los hechos (inc. 7º)	100
Art. 219. Asistencia de/la imputado/a al debate	101
Art. 220. Suspensión por fuga del/la imputado/a	104
Art. 221. Asistencia del/la Fiscal y letrados. Reemplazo	104
Art. 222. Reglas de orden y decoro	107
Art. 223. Poder disciplinario	107
Art. 224. Dirección del debate	109
Art. 225. Delito cometido en la audiencia	110
Art. 226. Cambio de sede	110

Capítulo 3.

AUDIENCIA DE DEBATE

Art. 227. Apertura del debate	111
Art. 228. Cuestiones previas. Discusión y resolución. Oportunidad	115
Art. 229. Pluralidad de imputados/as	117
Art. 230. Ampliación y modificación de la imputación	118
Art. 231. Omisión de pruebas	121
Art. 232. Recepción de la prueba	123

Art. 233. Declaración del/la imputado/a	124
Art. 234. Nuevas pruebas	126
Art. 235. Declaración de peritos	128
Art. 236. Declaración de testigos	130
Art. 237. Interrogatorio fuera del tribunal	134
Art. 238. Interrogatorio improcedente	135
Art. 239. Incorporación por lectura	136
Art. 240. Presentación de prueba instrumental y documental	140
Art. 241. Lectura de actas y documentos	141
Art. 242. Inspección de lugares	142
Art. 243. Reconocimientos y careos	144
Art. 244. Alegatos. Desistimiento de la acción	145

Capítulo 4.

REGISTRO

Art. 245. Acta del debate	149
Art. 246. Registro de la audiencia	153

Capítulo 5.

SENTENCIA

Art. 247. Prohibición de reapertura del debate	154
Art. 248. Sentencia	155
Art. 249. Cambio de calificación	161
Art. 250. Sentencia absolutoria	163
Art. 251. Lectura de la sentencia. Efectos	165

Título II — JUICIOS POR DELITOS DE ACCIÓN PRIVADA

Capítulo único.

Art. 252. Capacidad	166
Art. 253. Acumulación de causas	169
Art. 254. Contenido de la formulación de la querella	170
Art. 255. Desistimiento. Carácter	175
Art. 256. Desistimiento tácito	176
§ 1. Generalidades	177
a) Primer inciso	178
b) Segundo inciso	180
c) Tercer inciso	180
§ 2. El caso del acuerdo de pago en sede civil	180
Art. 257. Efectos del desistimiento	181
Art. 258. Audiencia de conciliación	182
Art. 259. Conciliación. Efectos	184

Art. 260. Pruebas para el debate	186
Art. 261. Investigación preliminar	186
Art. 262. Prisión preventiva	187
Art. 263. Audiencia para debate	189
Art. 264. Reglas del debate	190
Art. 265. Remisión. Publicación del fallo	190

Título III — AVENIMIENTO

Capítulo único.

Art. 266. Oportunidad. Formalidades

§ 1. Generalidades	191
§ 2. El acuerdo	193
a) Oportunidad y propuesta	193
b) Formalidades	194
§ 3. La conformidad del imputado	194
§ 4. La audiencia «de visu»	195
§ 5. Las facultades del juez	195
a) Declaración de reincidencia	196
b) Dictado de absolución y cambio de calificación legal	197
c) Análisis del fondo	198
d) Examen sobre la modificación de los hechos imputados	199
e) Acumulación y unificación de penas	199
§ 6. Los efectos de la homologación del acuerdo	200
§ 7. El recurso	200
§ 8. Otras cuestiones de interés	200
a) La existencia de varias personas imputadas en la causa	200
b) El acuerdo celebrado no es una causal que interrumpa la prescripción de la acción	201
c) Facultades de las partes que celebran el convenio	201
d) El reconocimiento del hecho por parte del imputado en el marco de un acuerdo de avenimiento previo no es un obstáculo para la procedencia del instituto de suspensión del juicio a prueba	201
e) Supuestos en que se decide apartar del conocimiento de la causa al juez que rechazó el acuerdo	202

LIBRO IV

RECURSOS

Título I — DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo único.

Art. 267. Regla general	202
Art. 268. Recurso de el/la fiscal. Recurso en favor de el/la imputado/a	209
Art. 269. Requisitos legales. Límite	210

Art. 270. Efecto suspensivo. Regla general	216
Art. 271. Efectos. Adhesión	218
Art. 272. Efectos. Extensión	220
Art. 273. Recursos en la etapa de juicio	221
Art. 274. Desistimiento del recurso	222
Art. 275. Rechazo. Causales	225
Art. 276. Alcances generales	226

Título II — RECURSO DE REPOSICIÓN

Capítulo único.

Art. 277. Forma y plazo. Procedencia	232
Art. 278. Efectos de la resolución	235

Título III — RECURSO DE APELACIÓN

Capítulo único.

Art. 279. Procedencia. Formas y plazo

§ 1. Interpretación del artículo	236
§ 2. Derecho a la doble instancia	244

Art. 280. Efectos	250
Art. 281. Remisión de las actuaciones	252
Art. 282. Radicación. Mantenimiento del recurso	252
Art. 283. Resolución. Audiencia	257
Art. 284. Audiencia	257
Art. 285. Término	260
Art. 286. Cuestiones de hecho	261
Art. 287. Cuestión de puro derecho	272
Art. 288. Cuestiones procesales. Arbitrariedad	277
Art. 289. Subsanación de errores de derecho y materiales	280
Art. 290. Doble instancia	280

Título IV — RECURSO DE INAPLICABILIDAD DE LEY

Capítulo único.

Art. 291. Procedencia	283
Art. 292. Requisitos formales	286
Art. 293. Suspensión de trámite	287
Art. 294. Trámite	287
Art. 295. Fallo. Efectos	288
Art. 296. Modificación de la doctrina obligatoria	289

Título V — ACCIÓN DE REVISIÓN

Capítulo único.

Art. 297. Procedencia	290
Art. 298. Objeto	294
Art. 299. Personas legitimadas	294
Art. 300. Formas	295
Art. 301. Trámite	296
Art. 302. Efecto suspensivo	296
Art. 303. Sentencia	297
Art. 304. Nuevo juicio	297
Art. 305. Efectos civiles	298
Art. 306. Reparación	298
Art. 307. Revisión desestimada. Efectos	299

LIBRO V
EJECUCIÓN

Título I — DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo único.

Art. 308. Tribunal competente	
§ 1. Competencia	299
§ 2. Comunicaciones	301
§ 3. Control en la ejecución de la pena	301
Art. 309. Trámite de los incidentes. Recurso	
§ 1. Legitimación	302
§ 2. Trámite	303
§ 3. Recursos	304

Título II — EJECUCIÓN PENAL

Capítulo 1.
PENAS

Art. 310. Cómputo y facultades del Tribunal de ejecución	
§ 1. Cómputo	305
§ 2. Funciones	306
a) Procurar que se respeten estrictamente las normas legales, constitucionales e internacio- nales relacionadas con el trato de las personas privadas de la libertad	306

b) Tomar los recaudos para que la sentencia se cumpla efectivamente	309
c) Tomar las medidas correspondientes para contribuir a la reinserción social de los liberados condicionales	310
Art. 311. Juicio a prueba	
§ 1. «Probation»	311
§ 2. Revocación	312
§ 3. Finalidad	313
Art. 312. Ejecución	316
Art. 313. Suspensión	319
Art. 314. Salidas transitorias	321
Art. 315. Enfermedad, ancianidad y visitas íntimas	323
Art. 316. Inhabilitación accesoria	326
Art. 317. Inhabilitación absoluta y especial	
§ 1. Publicación	326
§ 2. Comunicación	327
Art. 318. Pena de multa	327
Art. 319. Detención domiciliaria	328
Art. 320. Revocación de la condena de ejecución condicional	329
Art. 321. Ley más benigna	330
 Capítulo 2. LIBERTAD CONDICIONAL	
Art. 322. Solicitud	331
Art. 323. Informe	333
Art. 324. Cómputo y antecedentes	333
Art. 325. Procedimiento	333
Art. 326. Sometimiento al patronato	335
Art. 327. Revocatoria	335
 Capítulo 3. MEDIDAS DE SEGURIDAD	
Art. 328. Vigilancia	336
Art. 329. Cese	340
 Título III — EJECUCIÓN CIVIL	
 Capítulo 1. CONDENA PECUNIARIA	
Art. 330. Competencia	341

Art. 331. Embargo	343
 Capítulo 2. NORMAS APLICABLES	
Art. 332. Remisión	347
Art. 333. Actuaciones	348
 Capítulo 3. DESTINO DE OBJETOS SECUESTRADOS	
Art. 334. Objetos decomisados	348
Art. 335. Restitución	
§ 1. Secuestro	349
§ 2. Restitución	350
Art. 336. Controversia. Juez competente	358
Art. 337. Decomiso por abandono	358
 Capítulo 4. SENTENCIAS DECLARATIVAS DE FALSEDADES INSTRUMENTALES	
Art. 338. Rectificación	359
Art. 339. Restitución de documentos	360
Art. 340. Anotación en documentos protocolizados	360

Título IV — COSTAS

Capítulo único.	
Art. 341. Anticipo de gastos	360
Art. 342. Decisión	364
Art. 343. Imposición de costas	365
Art. 344. Exención	366
Art. 345. Contenido	
§ 1. Contenido de las costas	367
a) La tasa de justicia	367
b) Honorarios de procuradores, abogados y peritos	370
c) Demás gastos del proceso	370
Art. 346. Regulación de honorarios	370
Art. 347. Pluralidad de condenados/as. Distribución	373
— Apéndice legislativo	374

ANEXO LEGISLATIVO

**ANÁLISIS DE LAS LEYES DE PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
Y DEL RÉGIMEN PROCESAL PENAL JUVENIL DE LA CABA**

**I — LEY 402, DE PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DE LAS ACCIONES EN PARTICULAR**

III. RECURSO DE INCONSTITUCIONALIDAD ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Art. 27. Procedencia

§ 1. Generalidades	391
§ 2. Impugnabilidad objetiva	392
§ 3. Impugnabilidad subjetiva	396
Art. 28. Forma. Plazo. Trámite	396
Art. 29. Providencia de autos	397
Art. 30. Rechazo	397
Art. 31. Sentencia. Revocación de la decisión apelada	398
Art. 32. Notificación y devolución	399

IV. QUEJA POR DENEGACIÓN DE RECURSOS

Art. 33.

§ 1. Consideraciones generales	400
§ 2. Requisitos formales (párrs. 1º y 2º)	401
§ 3. Trámite procesal (párrs. 3º y 4º)	403
§ 4. Efecto del recurso (párrs. 5º y 6º)	406
Art. 34. Depósito	408
Art. 35. Destino del depósito	412

V. CASOS DE PRIVACIÓN, DENEGACIÓN O RETARDO DE JUSTICIA

Art. 36

§ 1. Consideraciones generales (párr. 1º)	413
§ 2. Requisitos de admisibilidad (párr. 2º y ss.)	415
Art. 37.	417

**II — LEY 2451. RÉGIMEN PROCESAL PENAL JUVENIL DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Título I — DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º. Ámbito personal»	420
Art. 2º. Interpretación	421

Art. 3°. Presunción	421
Art. 4°. Incompetencia y remisión	
§ 1. Incompetencia en razón de la persona	422
§ 2. Archivo	422
Art. 5°. Validez de las actuaciones	423
Art. 6°. Participación de sujetos mayores y menores para la justicia penal	424
Art. 7°. Competencia en razón de la persona. Aplicación al mayor de edad	425

Título II — PRINCIPIOS Y GARANTÍAS PROCESALES

Art. 8°. Juicio previo	
§ 1. Principios constitucionales	425
§ 2. Instrumentos internacionales	426
Art. 9°. Garantía de discreción. Confidencialidad	
§ 1. Introducción	428
§ 2. Reserva	428
§ 3. Normas relacionadas	429
Art. 10. Principios del proceso	
§ 1. Consideraciones generales	430
§ 2. Acusatorio (inc. a)	430
§ 3. Publicidad (inc. b)	431
§ 4. Contradicción (inc. c)	431
§ 5. Concentración (inc. d)	432
§ 6. Celeridad (inc. e)	432
§ 7. Claridad (inc. f)	433
Art. 11. Juez natural	433
Art. 12. Prohibición de persecución a no punibles	
§ 1. Importancia de la edad del infractor	434
§ 2. Detención en flagrancia	434
§ 3. Comparación con el régimen de la ley 22.278	435
Art. 13. Principio de inocencia	438
Art. 14. Derecho a la integridad	439
Art. 15. Derecho de no autoincriminación	440
Art. 16. Derecho de defensa	441
Art. 17. Intérprete	441
Art. 18. Persecución única	442
Art. 19. Protección de la intimidad y privacidad	
§ 1. Garantías constitucionales	444
§ 2. Fotografías de los imputados	445
§ 3. Carácter privado y confidencial de las comunicaciones	445
§ 4. Confidencialidad de los informes	445
§ 5. Centros de detención	445

§ 6. Asistencia para una defensa eficaz	446
§ 7. Prohibición de inferencias arbitrarias	446
§ 8. Confidencialidad	446
§ 9. Relaciones familiares y visitas	447
§ 10. Cooperación	447
§ 11. Derecho a ser oído. Reconocimiento como sujeto de derecho	447
§ 12. Leyes de protección integral	447
§ 13. Reconocimiento de un «plus» de derechos por la condición de menores de edad	448
Art. 20. Igualdad de trato	449
Art. 21. Razonabilidad temporal del proceso	450
Art. 22. Motivación de las resoluciones	
§ 1. Consideraciones generales	453
§ 2. Basamento constitucional	453
§ 3. Arbitrariedad	453
§ 4. Derechos especiales	454
Art. 23. Legalidad de la prueba	456
Art. 24. Duda	459
Art. 25. Solución del conflicto	460
Art. 26. Interpretación restrictiva y analogía	462
Art. 27. Restricción a la libertad	462
Art. 28. Condiciones de la privación de libertad	
§ 1. Unidades carcelarias especializadas	463
§ 2. Separación de los adultos	463
§ 3. Posición de garante del Estado	464
§ 4. Instrumentos internacionales	465
§ 5. Conclusiones	468
Art. 29. Respeto a la diversidad cultural	470

Título III — JURISDICCIÓN

Art. 30. Juez penal juvenil. Competencia	473
Art. 31. Funciones	
§ 1. Actividad jurisdiccional	475
a) Inciso 1º	475
b) Inciso 2º	476
c) Inciso 3º	476
d) Inciso 4º	476
e) Inciso 5º	477
f) Inciso 6º	477
g) Inciso 7º	477
h) Inciso 8º	477
i) Inciso 9º	478
j) Inciso 10	478
k) Inciso 11	478
l) Inciso 12	478

Art. 32. Prohibición	479
Art. 33. Colaboración y auxilio	
§ 1. Asistencia y colaboración	479
§ 2. Situaciones particulares	479

Título IV — SUJETOS PROCESALES Y DEMÁS INTERVINIENTES

Art. 34. Imputado	
§ 1. Consideraciones generales	481
§ 2. Edad	482
§ 3. Conducta típica	482
§ 4. Protección de derechos	482
Art. 35. Padres, tutores o responsables	484
Art. 36. Víctima y ofendido	485
Art. 37. Defensores	
§ 1. Defensa técnica	489
§ 2. Aceptación del cargo	490
§ 3. Defensa especializada	490
Art. 38. Fiscal penal juvenil	
§ 1. Consideraciones previas	492
§ 2. Funciones del fiscal penal juvenil	492
a) Mediación (inc. a)	492
b) Archivo (inc. b)	492
c) Legales (inc. c)	494
Art. 39. Querella	
§ 1. Constitución	494
§ 2. Derechos del querellante	495
§ 3. Continuación de la acción	495
Art. 40. Asesor tutelar	
§ 1. Consideraciones generales	496
§ 2. Órgano jurídico especializado	497
§ 3. Distinción entre la labor de la defensa y el asesor tutelar	498
§ 4. Cese de la actuación del asesor tutelar	499

**Título V — DE LAS PERSONAS MENORES DE DIECIOCHO AÑOS
VÍCTIMAS O TESTIGOS DE DELITOS**

Art. 41. Derechos	
§ 1. Introducción	501
§ 2. Aplicación de la normativa internacional	501
§ 3. El interés superior del niño	501
§ 4. Derechos reconocidos durante el proceso	502

Art. 42. Criterios específicos

§ 1. Consideraciones generales	504
a) Derecho a ser oído (inc. a)	505
b) Derecho a recibir información (inc. b)	505
c) Derecho a la intimidad (inc. c)	505
d) Derecho a la seguridad (inc. d)	506

Art. 43. Declaración

§ 1. Modalidades para escuchar al niño testigo o víctima	506
§ 2. Roles de los intervinientes en las declaraciones de los menores víctimas y testigos	507
§ 3. Oportunidad procesal para recibir declaración testimonial al menor víctima/testigo	508
§ 4. Carácter irreproducible y definitivo de la audiencia	509
§ 5. Situaciones que pueden presentarse en la aplicación del dispositivo denominado «cámara Gesell»	510
§ 6. Tensiones entre el interés superior del niño y el derecho de defensa en juicio	512

Título VI — INVESTIGACIÓN PREPARATORIA**Art. 44. Acreditación de edad**

§ 1. Determinación de la edad del infractor	516
§ 2. Relevancia de esta norma. (Detenciones en flagrancia. Extensión máxima)	516

Art. 45. Declaración del imputado

523

Art. 46. Actos definitivos e irreproducibles. Notificación

§ 1. Consideraciones generales	524
§ 2. Regulación	525
§ 3. Diferencias con el CPPCABA	525

Art. 47. Duración

§ 1. Plazos	526
§ 2. Cómputo	527
§ 3. Modos de contar el plazo	529

Art. 48. Citación del imputado. Comparendo

§ 1. Órgano competente	532
§ 2. Intervención de la defensa y el asesor tutelar	533
§ 3. Actividad de las autoridades policiales y la protección de la condición jurídica del joven	533

Título VII — MEDIDAS CAUTELARES DURANTE EL PROCESO**Art. 49. Procedencia**

§ 1. Introducción	534
§ 2. Órgano competente	534
§ 3. Condiciones para el dictado de la medida cautelar	534

Art. 50. Prisión preventiva

§ 1. Introducción	535
a) Excepcionalidad	536

b) Duración de la prisión preventiva	536
c) Revisación periódica de la prisión preventiva	537
§ 2. Exigencias procesales	538
Art. 51. Determinación de las medidas procedentes	539
Art. 52. Duración	539

***Título VIII — VÍAS ALTERNATIVAS DE RESOLUCIÓN
DEL CONFLICTO***

Art. 53. Formas	540
 Capítulo I. MEDIACIÓN	
Art. 54. Régimen	541
Art. 55. Finalidad	542
Art. 56. Principios del procedimiento	
§ 1. Introducción	543
§ 2. Sugerencias de la CIDH	543
Art. 57. Casos en los que procede	
§ 1. Intervención	544
§ 2. El mediador	544
§ 3. Casos en que no procede la mediación	544
§ 4. Extinción de la acción	546
Art. 58. Procedimiento. Inicio	
§ 1. Apertura de la instancia de mediación	546
§ 2. Oportunidad	546
§ 3. Legitimación del asesor tutelar	546
§ 4. El rol del juez	547
Art. 59. Remisión	547
Art. 60. Citaciones	547
Art. 61. Incomparecencia	548
Art. 62. Representación de las partes	548
Art. 63. Informe del registro de resolución alternativa de conflictos	549
Art. 64. De las reuniones	549
Art. 65. Acuerdo de confidencialidad	550
Art. 66. Sustanciación de las sesiones	551
Art. 67. Intervención del equipo técnico	551
Art. 68. Acuerdo	551
Art. 69. Comunicación	552
Art. 70. Plazo	552
Art. 71. Efectos sobre el proceso	553

Art. 72. Seguimiento	553
Art. 73. Registro Único de Resoluciones Alternativas de Conflictos	554
Art. 74. Secreto profesional	554

Capítulo II.

REMISIÓN

Art. 75. Procedencia

§ 1. Concepto	555
§ 2. Finalidad	556
§ 3. Procedencia	556
§ 4. El acuerdo	557
§ 5. Inexistencia de víctima	558
§ 6. Fijación de pautas y control	558

Título IX — SUSPENSIÓN DEL PROCESO A PRUEBA

Art. 76. Suspensión del proceso

§ 1. Aclaraciones previas	559
§ 2. La «probation» como una solución alternativa a la pena de prisión para adolescentes a la luz del derecho internacional de los derechos humanos	559
§ 3. Regulación legal de la suspensión del proceso a prueba en el Código Penal. Interpretación jurisprudencial del instituto respecto de mayores y adolescentes. Posibilidades de atender el «plus» de derechos de los adolescentes en relación con la suspensión del proceso a prueba	562
§ 4. Teoría de la acción. Carácter sustancial o procesal. Influencia en orden a la regulación del instituto de la suspensión del proceso a prueba. Art. 76 del RRPJ	564
§ 5. Regulación del instituto en el Código Procesal Penal de la Nación, ley 27.063. Consideración del RRPJ como una previsión legal más favorable para los adolescentes	569

Art. 77. Pautas para la determinación de las condiciones de cumplimiento	571
---	-----

Título X — DEBATE

Art. 78. Debate

§ 1. Consideraciones generales	572
a) Inciso a)	572
b) Inciso b)	572
c) Inciso c)	572

Título XI — JUICIO DE CESURA

Art. 79. Audiencia

§ 1. Introducción	573
§ 2. Cuestionamientos constitucionales	573
§ 3. Intervinientes a la audiencia	574
§ 4. Aplicación del sistema juvenil especializado	574

Título XII — RECURSOS

Art. 80. Recursos	575
--------------------------	-----

Título XIII — CONTROL DE LAS MEDIDAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD

Art. 81. Definición

§ 1. Concepto	576
§ 2. Intervención del juez especializado	576

Art. 82. Derechos durante la ejecución de la medida

§ 1. Consideraciones generales	577
§ 2. Reconocimiento de derechos	578
a) Inciso a)	578
b) Inciso b)	578
c) Incisos c) y d)	579
d) Inciso e)	579
e) Inciso f)	579
f) Inciso g)	580
g) Incisos h) y k)	580
h) Inciso i)	580
i) Inciso j)	581
j) Inciso l)	581

Art. 83. Centros especializados	582
--	-----

Art. 84. Privación de libertad en centro especializado

§ 1. Lugar de alojamiento	582
§ 2. Centros socio-educativos	583
§ 3. El Servicio Penitenciario	583

Art. 85. Funcionamiento de los centros especializados	584
--	-----

Art. 86. Reglamento interno	585
------------------------------------	-----

Art. 87. Registro	586
--------------------------	-----

Art. 88. Expediente personal	587
-------------------------------------	-----

Art. 89. Examen médico	587
-------------------------------	-----

Art. 90. Vigilancia y control

§ 1. Órgano de control	588
§ 2. Autoridad administrativa	589

Art. 91. Requerimiento	590
-------------------------------	-----

Cláusula transitoria	590
-----------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	593
-----------------------------	-----